

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Ayuntamiento de Beniarrés**

*ANUNCIO de la oferta pública de empleo para el año 2026.*

Por la Resolución de la Alcaldía número 2026-0001, de fecha 16 de enero de 2026, se aprobó la oferta pública de empleo correspondiente a las plazas que a continuación se detallan, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Personal funcionario:

Escala de administración general

Grupo: C. Subgrupo: C1/C2. Clasificación: C2

Número de vacantes: 1

Denominación: auxiliar administrativa/o

Personal laboral:

Categoría laboral: grupo: E

Especialidad: peón/a

Número de vacantes: 1

Denominación: operario/a de servicios múltiples

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Alicante o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Alicante, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Beniarrés, 27 de enero de 2026

Francisco Bernardo Sellés Sanchis  
Alcalde-presidente